



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA

VISTO Y CONSIDERANDO

La solicitud de la Secretaría de Gestión y Planificación para asignar a MARINA YAMILA YAZYI, Legajo N° 48.192, funciones de coordinación del Área de Trabajo Formación Continua en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2028, con reconocimiento de servicios desde el 1 de marzo de 2026;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a MARINA YAMILA YAZYI, Legajo N° 48.192, funciones de coordinación del Área de trabajo Formación continua en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2028, con reconocimiento de servicios desde el 1 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones asignadas a MARINA YAMILA YAZYI, Legajo N° 48.192, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2028, y mientras duren sus funciones, con reconocimiento desde el 1 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3°: La Sra. YAZYI deberá presentar, ante la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o, en su defecto, de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área de Personal y Sueldos, notificar a la interesada. Cumplido, archivar